



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, de Agosto de 2018

Señor  
Don Silvio Ovelar  
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores  
Congreso Nacional  
E. S. D.

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución: "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SOBRE LOCACIÓN DE INMUEBLES".

El pedido de informe se realiza a fin de tener información oficial sobre los contratos de locación de inmuebles, condiciones, montos, locatarios y otros datos a fin de conocer el origen y destino de los fondos que pudieran recibirse en ese concepto.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este pedido, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira  
Senador de la Nación

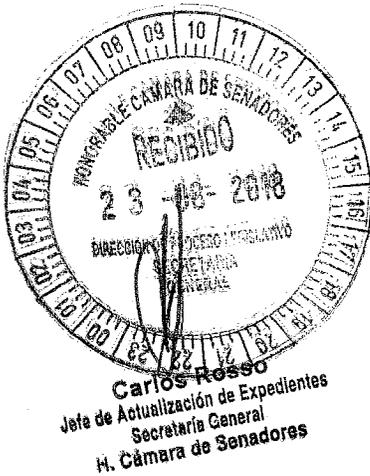
Carlos Filizzola  
Senador de la Nación

Fernando Lugo  
Senador de la Nación

Hugo Richer  
Senador de la Nación

Esperanza Martínez  
Senadora de la Nación

Jorge Querrey  
Senador de la Nación





CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN

"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
SOBRE LOCACIÓN DE INMUEBLES"

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar Informe al Ministerio de Defensa Nacional sobre:

1. Lista completa de inmuebles alquilados a favor de terceros que son propiedad del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas de la Nación, indicando departamento, distrito, dirección, dimensiones, uso, ingreso mensual para el MDF o las FFAA por el alquiler, concepto con el cual ingresa dicho alquiler, número de finca y cuenta corriente catastral de cada inmueble, copia del contrato de alquiler, de los últimos 5 años.
2. Uso que dan a los inmuebles señalados los locatarios y si a su vez vuelven a alquilarlos a terceros, si la institución tiene conocimiento de su uso final.

**ARTÍCULO 2º.-** Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.-

Sixto Pereira  
Senador de la Nación

Carlos Filizzola  
Senador de la Nación

Fernando Lugo  
Senador de la Nación

Hugo Richer  
Senador de la Nación

Esperanza Martínez  
Senadora de la Nación

Jorge Querey  
Senador de la Nación